



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Registro por alta, modificación o baja de Anuncios Publicitarios.					
DESCRIPCIÓN:					
Se presenta el contribuyente a solicitar el alta, baja o modificación de medidas en sus anuncios publicitarios de manera verbal o escrita.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Resumen del monto a pagar.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente requiere anunciar su producto o empresa y ya cuenta con la autorización de alta, modificación o baja expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Autorización de colocación, modificación o baja de anuncio publicitario expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	Si (1)	-Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -La documentación se archiva para futuras aclaraciones.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Autorización de colocación, modificación o baja de anuncio publicitario expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	Si (1)	-Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -La documentación se archiva para futuras aclaraciones.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Hora
COSTO:	CONCEPTO		NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE



	<p>I. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción. 0.66</p> <p>II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción. 1.21</p> <p>III. Estructurales:</p> <p>A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción. 2.42</p> <p>B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida. 1.21</p> <p>IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción. 3.63</p> <p>V. Anuncios colgantes:</p> <p>A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día. 0.121</p> <p>B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción. 3.63</p> <p>VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día. 3.63</p>							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se inspeccionará físicamente el anuncio publicitario para verificar lo solicitado por el contribuyente, previa autorización de la Licencia del anuncio publicitario, expedido por la Dirección de Desarrollo Económico.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal de Atlacomulco.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Interponer ante la misma autoridad el Recurso Administrativo de Inconformidad.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal de Atlacomulco.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Tesorería Municipal	Coordinación de Créditos Fiscales



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Antonio Fabila Villanueva			
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122 02 00 y 122 03 33	121 y 123	No aplica	creditos.fiscales@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo tengo que pagar el impuesto sobre anuncios publicitarios?
RESPUESTA:	Bimestralmente de acuerdo a la legislación vigente o por el tiempo en que se anuncie el contribuyente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién es sujeto del pago de Impuesto sobre anuncios publicitarios?
RESPUESTA:	Quien se anuncie en bienes de dominio público o privado mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se considera un anuncio publicitario?
RESPUESTA:	Es la imagen o mensaje que se hace con la intención para que las personas puedan conocer un producto, hecho, acontecimiento o algo similar que anuncie o promueva la venta de bienes o servicios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Licencia de anuncio publicitario.	

ELABORÓ:  <hr/> L.D. Erick Galindo González Coordinador de Créditos Fiscales	VISTO BUENO  <hr/> Mtro. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/SEPTIEMBRE/2020
---	--	---